

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

232**GETAFE NÚMERO 2****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 10 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Getafe, a 25 de enero de 2010.—Doña Francisca Gracia Martín Bermejo, magistrada-juez de primera instancia e instrucción, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto, contra doña Anita Adriana Savu, por denuncia formulada por don Kalisz Ireneusz, con intervención del ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública.

Fallo

Debo condenar y condeno a doña Anita Adriana Savu, como autora responsable de una falta de hurto, a una pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 5 euros. La pena de multa se sustituirá, en caso de no cumplimiento, por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas, que podrá cumplirse como localización permanente. Se imponen a la condenada las costas correspondientes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Notifíquese a las partes y al ministerio fiscal esta resolución.

Así lo acuerda, manda y firma.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Anita Adriana Savu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 21 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/17.983/10)